

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Energía, implemente un incremento en los porcentajes del subsidio de tarifa sobre los consumos de electricidad que actualmente se aplica a las Instituciones Deportivas de primer, segundo y tercer grado y centros deportivos educacionales, que se dediquen a fomento y/o práctica del deporte, radicados en el territorio de la Provincia.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA